

Mérida, Yucatán febrero 2025

## **DOCUMENTOS PERSONALES PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

De acuerdo con los requisitos establecidos por la SEP, para integrar el expediente de la o el estudiante en el departamento de Servicios Escolares, es necesario que entregue los siguientes documentos a más tardar el 12 de septiembre de 2025.

- Certificado de Secundaria en original y copia
- Acta de nacimiento original y copia
- CURP en formato reciente
- Carta de no adeudo del colegio anterior o último recibo de pago
- Copia de comprobante de domicilio

En caso de que los estudios de bachillerato hayan iniciado en otra escuela y se tratase de una incorporación para segundo o tercer grado es necesario entregar:

- Certificado de estudios parciales de bachillerato en original (legalizado ante la Secretaría de Gobierno del Estado de procedencia)
- Dictamen de Equivalencia de estudios del nivel medio superior (se hace en la Secretaría de Educación Pública del Estado de Yucatán).

Con el fin de cumplir con los requisitos para la inscripción al programa de bachillerato según lo establecido en el reglamento escolar de PIM y SEGEY, quedando sujetos a las disposiciones que SEGEY determine en caso de no entregarlos completos en tiempo y forma.

Agradeciendo de antemano su atención, nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente

**La Dirección**